

Boletín Internacional octubre de 1997

Llamada Internacional

NWS 22/05/97

Egipto: Preso de conciencia

El 25 de mayo, un tribunal de apelación de El Cairo confirmó la pena de un año de cárcel impuesta al escritor 'Ala' Hamed, de 61 años de edad, y ordenó la confiscación de los ejemplares de su novela al-Firash (La cama). Lo declararon culpable de producir y poseer con fines comerciales «material impreso de naturaleza indecente que fomenta la inmoralidad», lo que, en opinión de Al, constituye una restricción injustificada de su derecho a la libertad de expresión. De ser encarcelado, sería un preso de conciencia.

'Ala' Hamed fue condenado en primera instancia en junio de 1992, pero apeló la condena y permaneció en libertad mientras se tramitaba el recurso. Al parecer, su novela nunca se distribuyó. Lo encarcelaron en mayo de este año, inmediatamente después de que el tribunal de apelación dictara sentencia. Sus abogados presentaron un recurso ante el Tribunal de Casación. El 3 de agosto, el escritor y sus abogados comparecieron ante un tribunal de apelación para pedir a los jueces la suspensión de la condena hasta que el Tribunal de Casación dictara su resolución definitiva. Aunque el tribunal aceptó la petición y ordenó la libertad del procesado, se teme que puedan detenerlo de nuevo, y convertirlo en preso de conciencia, si el Tribunal de Casación decide que no hubo irregularidades procesales durante el juicio.

+*Por favor, escriban* manifestando preocupación por los dos meses que pasó encarcelado como preso de conciencia, y pidiendo se anulen las actuaciones en su contra a: President Mohammad Hosni Mubarak/President of the Republic/'Abedine Palace/El Cairo/Egipto.

Pie de foto: 'Ala' Hamed

Bosnia-Herzegovina: La policía no actúa para proteger a los retornados

Entre el 1 y 3 de agosto, los residentes bosnio-croatas de varias localidades próximas a Jajce, en la Federación de Bosnia-Herzegovina, se amotinaron contra varios cientos de bosnios musulmanes que habían regresado recientemente a sus hogares. Al parecer, la multitud atacó a los retornados e incendió varias casas. Más tarde, un retornado bosnio musulmán, Hazim Sahman, fue hallado sin vida en su casa, a la que habían prendido fuego. La policía no sólo no intervino para proteger a los musulmanes, sino que al parecer incluso participó en los ataques. Posteriormente, todos los retornados musulmanes fueron expulsados por la fuerza, huyeron o fueron evacuados de la zona.

Aunque la ciudad de Jajce tenía una población mixta antes de la guerra, hoy la habitan casi exclusivamente bosnio-croatas, algunos de los cuales son desplazados de otras zonas del país.

A menos que las autoridades cumplan su obligación de respetar los derechos humanos de todos los ciudadanos, muchos de los millones de refugiados y desplazados de Bosnia-Herzegovina no podrán ejercer su derecho a regresar a sus casas sin riesgo, como garantiza el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia-Herzegovina. La devolución de refugiados a zonas que no son las suyas de origen infringirá esta garantía y ahondará la división del país, aumentando así los obstáculos a largo plazo para el regreso.

+Por favor, escriban pidiendo que se investigue la muerte de Hazim Sahman y la expulsión de bosnios musulmanes de las localidades próximas a Jajce: Vladimir Soljic / President of the Federation of Bosnia-Herzegovina / Musala 9/71000 Sarajevo/Bosnia-Herzegovina. Si en su país hay refugiados de Bosnia-Herzegovina, rogamos envíe copia de su carta a las autoridades, pidiéndoles que no devuelvan a los refugiados a Bosnia-Herzegovina hasta que la situación de los derechos humanos en ese país haya mejorado de forma sustancial y duradera y no exista riesgo de que se cometan abusos contra los derechos humanos de los retornados.

Nigeria: Presos de conciencia

El general retirado Olusegun Obasanjo, que fuera jefe del Estado nigeriano entre 1976 y 1979, y su lugarteniente, el general de división retirado Shehu Musa Yar'Adua, recibieron, respectivamente, penas de 25 años de cárcel y de muerte, tras ser juzgados en secreto en 1995 por traición. Estas condenas se redujeron posteriormente a 15 y 25 años de prisión, respectivamente.

Al considera que el motivo real de su encarcelamiento son sus continuas peticiones de que el actual gobierno militar entregue de inmediato el poder a un gobierno civil.

Los dos presos de conciencia fueron detenidos en marzo de 1995, y pertenecen a un grupo de 43 presos a los que un tribunal militar condenó por traición y delitos conexos en juicios secretos y carentes de garantías. Todos los procesados recibieron penas de entre 15 años de cárcel y cadena perpetua, sin derecho a apelación. La declaración utilizada para demostrar la culpabilidad del general Obasanjo y del general de división Yar'adua se retiró posteriormente por haberse realizado bajo coacción.

El general Obasanjo es el único jefe de Estado militar de Nigeria que haya entregado voluntariamente el poder a un gobierno civil elegido. Es conocido por su labor en favor de la paz, el buen gobierno y la rendición de cuentas; el gobierno consideró una seria amenaza sus intentos de reunir una oposición no violenta. El general de división Yar'Adua destacó asimismo por oponerse públicamente a la permanencia en el poder de los militares, como delegado de una Conferencia Constitucional Nacional celebrada en diciembre de 1994, en la que presionó para que se entregara el poder a un gobierno civil.

+Por favor, escriban pidiendo la libertad inmediata e incondicional de Olusegun Obasanjo y de Shehu Musa Yar'Adua a: General Sani Abacha /

*Chairman / Provisional Ruling Council / State House / Abuja / Federal
Capital Territory / Nigeria.*